

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

Señor  
**Peticionario anónimo**

<b>REFERENCIA</b>	CSR2.2025.08340.S
<b>TEMA</b>	Anónimo
<b>SUBTEMA</b>	<b>Seguridad</b>

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, en el cual indica:

**“Quisiera informales a ustedes de una vulnerabilidad que pude efectuar durante mucho tiempo en el sistema de validación de identidad Runt en el cual puedo yo (a pesar de estar inscrito en el sistema correctamente ) hacerme pasar por alguien que no soy para la validación de cualquier tipo de trámite RNA RNMA RNRYS todo esto por medio de la válida de huella”**

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. le responde lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

El modelo de operación y la arquitectura propuesta, definida por Dominios y sus correspondientes servicios, está enfocado a garantizar la neutralidad tecnológica, la escalabilidad, la sostenibilidad, la transparencia y los Servicios Ciudadanos Digitales, en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S se permite informar igualmente que cualquier tipo de queja relacionado con un posible tratamiento incorrecto sobre los datos personales registrados en la base de datos del RUNT puede ser dirigidas a nuestro **Oficial de Protección de Datos Personales** a través del centro de ayuda disponible en la plataforma o a través del correo electrónico [contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co).

Por último, si bien cualquier queja de este tipo es revisada de forma minuciosa por parte de nuestra área de seguridad, debemos señalar que, es necesario que realice su denuncia aportando las evidencias correspondientes.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



RUNT  
Av. Calle 26 No. 59 – 41/65  
Edificio Cámara Colombiana  
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.  
Bogotá- Colombia  
PBX: (+57) 601 587 0400  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)

**Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.**